

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **0032** Fecha Estado: 03 MARZO 2021 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420190076200	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A.S.	GUILLERMO LEON VALENCIA TORO	Auto pone en conocimiento Se autoriza a la parte actora para efectuar la notificación por aviso conforme al artículo 292 del CG P. Se requiere a la parte actora para que notifique en debida forma, deberá de hacerlo en un término que no podrá exceder de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP.	02/03/2021		
05001400302420190095100	Ejecutivo Singular	INVERSORA PICHINCHA S A	DIEGO ALEJANDRO NIÑO BUITRAGO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	02/03/2021		
05001400302420190095100	Ejecutivo Singular	INVERSORA PICHINCHA S A	DIEGO ALEJANDRO NIÑO BUITRAGO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	02/03/2021		
05001400302420190103800	Verbal Sumario	ANGELA PATRICIA MENDOZA GONZALEZ	FELIPE SANCHEZ RUEDA	Auto resuelve recurso No Repone decisión.	02/03/2021		
05001400302420200015900	Ejecutivo Singular	INVERSIONES TRT S.A.S	SOCIEDAD PILARICA PARK S.A.S.	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 28 de febrero del presente año, en donde se allega respuesta emitida por LA DIAN.	02/03/2021		
05001400302420200024700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROMOCION INTEGRAL EDUCATIVA (COPIE)	ANDERSON FERNEY BLANDON BETANCUR	Auto pone en conocimiento Se le indica que deberá de allegar el correspondiente arancel judicial para que de esta manera se pueda proceder con el desglose de los documentos que sirvieron de base en la presente demanda.	02/03/2021		
05001400302420200030700	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	HECTOR DE JESUS VANEGAS ORTEGA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	02/03/2021		
05001400302420200030700	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	HECTOR DE JESUS VANEGAS ORTEGA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	02/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200046900	Ejecutivo Singular	QUALA S.A.	RETAIL Y MARKETING S.A.S	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	02/03/2021		
05001400302420200046900	Ejecutivo Singular	QUALA S.A.	RETAIL Y MARKETING S.A.S	Auto aprueba liquidacion Aprueba liquidación de costas.	02/03/2021		
05001400302420200049000	Ejecutivo Singular	GRUPO AFIN FARMACEUTICA S.A.S.	BIOVITALFARMA S.A.S	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del18 de febrero del presente año, en donde se allega respuesta emitida por BANCO ITAÚ, y se incorpora respuesta emitida por LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS PIEDECUESTA.	02/03/2021		
05001400302420200053000	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUZ MARINA LONDOÑO ACOSTA	DANNY ALEXANDER CORONADO GARCIA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento la respuesta emitida porla Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.	02/03/2021		
05001400302420200054300	Ejecutivo con Título Hipotecario	JORGE DE JESUS CARTAGENA MONTOYA	RODRIGO DE JESUS GONZALEZ MORENO	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar.	02/03/2021		
05001400302420200057500	Ejecutivo Singular	INDUSTRIAL SOLUTIONS COLOMBIA S.A	ELECTRICOS TAGAMA S.A.S	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 14 de enero del presente año, en donde se allega respuesta emitida por BANCOLOMBIA S.A . No accede a emplazar. Se requiere a la parte actora para que notifique en debida forma, deberá de hacerlo en un término que no podrá exceder de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP.	02/03/2021		
05001400302420200064900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS SJ STUDIO S.A.S EN LIQUIDACIÓN	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del18 de febrero del presente año, en donde se allega respuesta emitida por LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE GIRARDO	02/03/2021		
05001400302420200076900	Ejecutivo Singular	MANUFACTURAS FULEF S.A.S.	LUZ ADRIANA RAMIREZ VILLA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento la respuesta emitida por elJuzgadoSegundoCivil Municipal de Oralidad de Medellín.	02/03/2021		
05001400302420200080900	Ejecutivo Singular	URBANIZACION TURIN P.H.	EDGARDO JOSE OVALLE ROMAN	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	02/03/2021		
05001400302420200080900	Ejecutivo Singular	URBANIZACION TURIN P.H.	EDGARDO JOSE OVALLE ROMAN	Auto aprueba liquidacion Aprueba liquidación de costas.	02/03/2021		
05001400302420200090200	Ejecutivo Singular	CONEQUIPOS ORIENTE S.A.S	NEGOCIOS Y SERVICIOS A Y M S.A.S.	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora para que notifique en debida forma, deberá de hacerlo en un término que no podrá exceder de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP.	02/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200094200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	MONICA LUCIA CANO OSORIO	Auto pone en conocimiento Previo emplazamiento, se requiere agote dirección de notificación. Se insta a la parte actora para que procure realizar la notificación del mandamiento de pago a la demandada dentro del término señalado.	02/03/2021		
05001400302420210013200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	OMAR ALFREDO CALLEJAS FLORES	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	02/03/2021		
05001400302420210013200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	OMAR ALFREDO CALLEJAS FLORES	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	02/03/2021		
05001400302420210013900	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	JHON JAIRO CASTRILLON HENAO	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento la respuesta emitida por EMTELCO S.A	02/03/2021		
05001400302420210014200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MONICA ISADORA BELTRAN	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	02/03/2021		
05001400302420210016400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUZ OMAIRA LOPEZ NOREÑA	PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	02/03/2021		
05001400302420210018600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARTHA LUCIA MORA RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora para que notifique el mandamiento de pago en un término que no podrá exceder de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. (Art 317 del CGP)	02/03/2021		
05001400302420210021200	Ejecutivo Singular	WILLIAM FERNANDO CADAVID CARMONA	ARTURO RODRIGUEZ SUAREZ	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar.	02/03/2021		
05001400302420210022200	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	LEON GUILLERMO LOAIZA MENDOZA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	02/03/2021		
05001400302420210028100	Ejecutivo Singular	GALEANOS EAGLE S.A.S	ADRIANA MARIA BETANCUR MEJIA	Auto niega mandamiento ejecutivo	02/03/2021		
05001400302420210028400	Ejecutivo Singular	FORJAR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	GUILLERMO DE JESUS OTALVARO GONZALEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo	02/03/2021		
05001400302420210028900	Ejecutivo Singular	GAM CI SAS	ASEAR S.A E.S.P	Auto niega mandamiento ejecutivo	02/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03 MARZO 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)